



# **BASES DE LA II EDICIÓN DEL PREMIO A LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN HORMIGÓN PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN EDUARDO TORROJA Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL HORMIGÓN**

Lunes, 22 de enero de 2018

---

## **1. Objetivos**

El objetivo de la II Edición del Premio a la Construcción Sostenible es la divulgación y el fomento de la construcción sostenible de calidad, así como el reconocimiento de los estudiantes y los jóvenes profesionales que están trabajando en esta dirección.

Estos Premios pueden realizarse gracias a la colaboración de la Fundación Eduardo Torroja y la Plataforma Tecnológica Española del Hormigón.

## **2. Condiciones generales**

- Podrán optar a estos premios todos los estudiantes de grado y máster de Arquitectura, Arquitectura Técnica y cualquier grado o máster de Ingeniería o Ingeniería Técnica relacionado con el hormigón, la construcción sostenible y la eficiencia energética en la edificación.
- Igualmente, podrán optar al premio los jóvenes profesionales con alguna de las titulaciones previamente citadas que ejerzan su profesión en el campo de la sostenibilidad en construcción y cuya fecha de nacimiento sea posterior al 1 de enero de 1988.

## **3. Valoración de las candidaturas**

Los candidatos al premio deberán diseñar un edificio residencial de hormigón de baja demanda energética de climatización (calefacción y refrigeración).

El candidato puede optar por utilizar **un proyecto suyo ya realizado, pero no construido, y adaptarlo a los requisitos del Concurso.**

El tamaño y tipología del edificio es una elección del candidato, pudiéndose tratar de un edificio en altura, de una vivienda individual o de viviendas adosadas y/o pareadas.

El candidato deberá especificar el emplazamiento del edificio con el objetivo de determinar la zona climática de acuerdo al CTE, la orientación, la solución constructiva



de la envolvente del edificio para cada una de sus fachadas, el grado de compacidad y cualquier otra variable que considere relevante en su comportamiento energético.

Adicionalmente y con carácter obligatorio, el candidato debe hacer uso en su diseño de la inercia térmica del hormigón para reducir la demanda energética de climatización del edificio. El candidato debe explicar dónde coloca los elementos masivos de hormigón, cómo los activa, con qué objetivo y el esquema de funcionamiento de dichos elementos pasivos.

El diseño del candidato debe ser estrictamente cualitativo, sin necesidad de aportar ningún tipo de cálculo sobre la demanda o consumo energético del edificio, simplemente describiendo la solución constructiva y su comportamiento térmico. El objetivo es que el candidato explique conceptualmente el diseño del edificio y su comportamiento energético, en especial, la utilización de la inercia térmica del hormigón.

No es necesario que el candidato describa ningún elemento del edificio que no esté directamente relacionado con su demanda de climatización, aunque influya en el consumo. Es decir, no es necesario que el candidato describa los equipos de climatización, sus rendimientos, su eficiencia, etc. Se debe ceñir estrictamente a las variables que influyen en la demanda energética.

El edificio que se diseñe debe ajustarse a la reglamentación española vigente y su construcción debe ser viable con la tecnología comercial actual, si bien en el diseño se pueden utilizar elementos innovadores.

Las variables que valorará el jurado y que deben ser aportadas por los candidatos son:

- Coherencia entre la solución constructiva propuesta y el comportamiento energético descrito.
- Demanda de climatización del edificio que se espera alcanzar con la solución propuesta y viabilidad de alcanzarla con el diseño propuesto.
- Compatibilidad de las energías renovables con el diseño propuesto y con la activación de los elementos masivos de hormigón.
- Compatibilidad de sistemas naturales de climatización (por ejemplo, ventilación natural) con el diseño propuesto y con la activación de los elementos masivos de hormigón.

El jurado también valorará:

- La sostenibilidad global de la solución.
- La estética del edificio.

#### **4. Jurado**

El Jurado estará formado por profesionales de prestigio del ámbito de la construcción sostenible y se organizará de la siguiente forma:

Presidente:

- **Dr. José Antonio Torroja** – Presidente de la Fundación Eduardo Torroja.

Vicepresidente y Portavoz:



- **Dr. Aniceto Zaragoza** – Presidente de la Plataforma Tecnológica Española del Hormigón

Secretario:

- **Dra. Pepa Casinello** – Profesora de la ETS de Arquitectura de Madrid

Vocales:

- **Dr. Rafael Fernández Sánchez** – Secretario de la Fundación Eduardo Torroja
- **Sr. Benjamín Martínez** – ANEFHOP
- **Sra. Sonia Fernández** – Directora General de ANDECE
- **Sr. César Bartolomé** – Director del Área de Innovación de IECA
- **Sr. César Luaces** – Director General de la FdA
- **Sr. Ignasi Jarauta** – Secretario de ANFAH

Las decisiones se tomarán por mayoría de los presentes, con voto de calidad para el Presidente, en caso de empate.

Los miembros del Jurado que tuvieren alguna vinculación personal o laboral con alguna o algunas de las candidaturas, deberán abstenerse en la votación, sin perjuicio de su participación en las deliberaciones previas.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en la composición del Jurado hasta el mismo día del cierre de las inscripciones.

Las decisiones del Jurado serán públicas e irrevocables, reservándose el derecho a declarar desierto el premio.

El acta del premiado será firmada, junto con el Presidente y el Secretario, por todos los miembros del Jurado asistentes a la sesión deliberatoria, quienes podrán hacer constar, en su caso, su voto particular.

Las certificaciones del acta que, en su caso, pudieran extenderse serán firmadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

## 6. Participación

Aquellos alumnos y jóvenes profesionales que quieran participar deberán enviar su propuesta a la dirección de correo electrónico [cbartolome@ieca.es](mailto:cbartolome@ieca.es), a la atención de César Bartolomé, indicando en el asunto de dicho correo “II Edición del Premio a la Construcción Sostenible en Hormigón”.

La propuesta constará de:

- Una descripción gráfica de la solución constructiva en forma de plano, infografía, esquema, etc. a elección del candidato. Puede estar delineada a mano o digitalmente (formato \*.pdf) y debe ser legible.
- Una memoria de un máximo de 10 páginas explicando el diseño propuesto y su comportamiento energético.

Adicionalmente, el candidato debe aportar una breve reseña curricular junto con sus datos personales.



## **7. Premios**

El premio consistirá en la inscripción del ganador en el “Concrete Design Master Class on Tactility 2018” sobre diseño y arquitectura en hormigón. Dicho evento tendrá lugar en Bruselas en septiembre de 2018 (más información en <http://www.concretedesigncompetition.com/masterclass/>).

El premio cubre la cuota de inscripción a la Master Class, alojamiento y desplazamiento.

El Jurado se reserva el derecho de otorgar menciones a categorías no contempladas en las condiciones generales.

## **8. Calendario**

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el viernes 31 de mayo de 2018 y el fallo del jurado se anunciará antes del 15 de junio.